

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Resolución 2540/2018 de 20 de diciembre, de la Dirección del Gabinete del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

**RESUELVO**

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de septiembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Esperanza Gómez de la Iglesia, presidenta del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Álava.

Objeto del convenio: optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones: 10.000,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2018.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma hasta el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 9 de octubre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Maite Sebal Arrien, directora de Cáritas Diocesana de Vitoria.

Objeto del convenio: prórroga del convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de inclusión social.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 221.593,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de octubre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Juan Carlos del Campo Bidaurrázaga, apoderado de la Asociación Urgatzi.

Objeto del convenio: gestión de un programa de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 3.406.866,96 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de octubre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Elena Ramírez Izquierdo, alcaldesa del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto del convenio: financiar los gastos originados por el programa "ARNASTEN: Euskal ditik tiraka".

Plazo de vigencia: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de octubre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: María Carmen Arroyo Santamaría, presidenta de la Asociación Alavesa de Familias y Personas con Enfermedad Mental "Asafes".

Objeto del convenio: prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento de un centro de día, dirigido a personas con enfermedad mental.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 287.839,00 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de octubre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Mikel Herrador Iriarte, presidente de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Objeto del convenio: financiar los gastos originados por el programa "Arabako Mendialdeko eskualdean euskararen erabilerarako jauzia bizkortzeko asmoz, euskarazko guneak zabaldu eta gizarte aktibazioan oinarritutako estrategia lagungarriak garatu".

Plazo de vigencia: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Olga Sanchez Corujo, directora-gerente de la Fundación Jeiki.

Objeto del convenio: prórroga del convenio de colaboración para la realización de programas de atención y apoyo para adolescentes, padres y madres y mediadores sociales "Hazgarri".

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 17.160,11 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Gemma Argote Saenz de Buruaga, presidenta de la Asociación de Ayuda a las Personas Presas "Adap".

Objeto del convenio: prórroga de convenio de colaboración para el funcionamiento de un piso de apoyo a internas del Centro Penitenciario Araba.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 188.558,13 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Bartolomé Jimenez Gracia, presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: modificación y prórroga del convenio de colaboración para el desarrollo de un programa especializado de intervención familiar y un centro de día para la atención de menores de edad de 6 a 16 años.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 145.997,78 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Bartolomé Jimenez Gracia, presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: modificación y prórroga del convenio de colaboración para el desarrollo de un servicio de preformación para la inserción social del colectivo gitano en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 121.304,60 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Bartolomé Jimenez Gracia, presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 173.306,24 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Bartolomé Jimenez Gracia, presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: modificación y prórroga del convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias y rehabilitación y reinserción social de personas toxicómanas y ex-toxicómanas pertenecientes al colectivo gitano.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 53.303,10 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2018.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de noviembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, diputado general de Álava.

De otra: Joseba Fernández Calleja, presidente de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Objeto del convenio: reconocer como registros presenciales concertados el Registro General de la Diputación Foral de Álava y el de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, para presentar escritos dirigidos a cualquier órgano de las administraciones signatarias en cualquiera de los registros mencionados, en los supuestos previsto en este convenio.

Plazo de vigencia: cuatro años contados a partir del día de su firma. Los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de diciembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Marta Bengochea Fuentes, presidenta de la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz (Gasteiz On).

Objeto del convenio: optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones: 60.000,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2018.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma hasta el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo. Las actuaciones a subvencionar podrán desarrollarse con anterioridad a la fecha de la firma siempre y cuando cumplan lo estipulado en la cláusula segunda.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de diciembre de 2018**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, y en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Objeto del convenio: prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Plazo de vigencia: cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Prórroga: en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta otros cuatro años adicionales, o bien su extinción.

Vitoria-Gasteiz, 7 de enero de 2019

*Directora en funciones del Gabinete del Diputado General*  
**ELENA FERREIRA SEBASTIÁN**